

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el presente proceso con solicitud de reprogramación de audiencia, y respuesta de entidades a requerimientos hechos por el Juzgado. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 21 de junio de 2023.

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1295
Actuación:	PERMISO SALIDA DEL PAIS
Demandante:	ESTHER ELISABETH MARIE PARIENTE
Demandado	VLADIMIR RAMIREZ VILLANUEVA76-001-
Radicado:	31-10-001-2021-00189-00
Providencia:	Reprograma audiencia

Como quiera que la petición llevada a cabo por el apoderado del extremo activo, de que se re programe la audiencia fijada para el día 10 de julio a las 9:30 a.m., debido a un viaje que debe realizar entre el 10 y 16 de julio, conforme los soportes anexados, la considera procedente el juzgado.

De otro lado, ambos extremos, al igual que al procurador que presta sus servicios al despacho, han solicitado el link del expediente actualizado, por secretaría se le dará cumplimiento.

Igualmente, el Liceo Francés, colegio donde los adolescentes adelantan estudios, informan del periodo vacacional del que entran a disfrutar los menores a partir del mes de julio hogaño, información que se pondrá en conocimiento de los interesados, del procurador y de la defensora de familia del ICBF adscritos al despacho.

La Fiscalía 128 Local de este despacho, da respuesta a un requerimiento, pero indica que no remitirá copia del expediente en vista de la reserva sumarial.

Y, como quiera que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal centro, de acuerdo con lo ordenado por este despacho en auto anterior, solicita los datos actualizados de los menores a fin de poder iniciar las diligencias tendientes a garantizar sus derechos, por secretaría se remitirá la información requerida.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

PRIMERO: **REPROGRAMAR** la audiencia que se surtiría el día 10 de julio a las 9:30 a.m., para el día 19 de JULIO de 2023, a las 9.30 A.M., conforme lo considerado.

SEGUNDO: Por secretaría remitir el link actualizado del expediente a todos los solicitantes, conforme se indicó en las consideraciones.

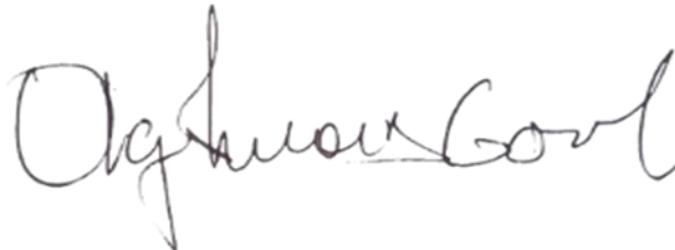
TERCERO: **PONER** en conocimiento de las partes lo informado por el Liceo Francés, colegio donde los adolescentes adelantan estudios, al igual que a la defensora de familia del ICBF adscrita al despacho y al Ministro Público.

CUARTO: **PONER** en conocimiento de las partes la respuesta de la Fiscalía 128 Local.

QUINTO: **REMITIR** por secretaría al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal centro los datos actualizados de los menores a fin de poder iniciar las diligencias tendientes a garantizar sus derechos, conforme lo ordenado en auto anterior.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 105 EN LA FECHA 22 de junio de 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria  FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS LIDA STELLA SALCEDO TASCON
